



El pasado 18 de enero se instaló la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, espacio en el que confluyen instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y la cooperación internacional con el fin de institucionalizar una nueva forma de administración del Estado que privilegie el diálogo y la concertación de los diversos sectores de la sociedad peruana en el campo de las políticas sociales. A partir de entonces, alrededor de 150 mesas han sido instaladas en provincias y distritos de los 24 departamentos del país.

El 3 y 4 de mayo se reunieron en Lima representantes de las mesas departamentales produciendo como resultado la Carta Social, un documento abierto, de permanente discusión y actualización, que deberá servir como herramienta para generar medidas concretas en el campo social. Esta carta representa el compromiso de los representantes de estas mesas con los objetivos arriba mencionados y se presenta a continuación con el fin de lograr la adhesión de gobiernos locales, organizaciones, instituciones e individuos de todo el país.

Carta Social

(Versión en Consulta)

Reunida por iniciativa del Gobierno Constitucional Transitorio, la *Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza*, formada por representantes del Estado, las iglesias, organismos de la cooperación internacional y la sociedad civil, suscribe ante el país la siguiente

1. Debido a la acción de su pueblo, sus organizaciones de la sociedad civil, sus políticos democráticos, periodistas independientes y activistas de los derechos humanos; y contando con el pleno respaldo de la comunidad internacional, el Perú ha retornado a la democracia. Y al hacerlo, se inserta en las tendencias contemporáneas que han convertido a la democracia en un sistema de gobierno que abarca la mayor parte de América Latina y los países avanzados del mundo.
2. Esta recuperación ha sido posible porque ha existido antes y simultáneamente con estas jornadas, un proceso de participación y control ciudadano; y una lucha permanente por la educación, el desarrollo, la descentralización, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la toma de conciencia social, durante años y a lo largo del país por parte de las más diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil.
3. Reconociendo que somos un país heterogéneo, multiétnico y multicultural, representantes del Gobierno Transitorio Constitucional, de las iglesias y la sociedad civil, nos proponemos concertar esfuerzos en torno al objetivo común de lograr el pleno desarrollo humano de peruanos y peruanas. Compartimos la convicción de que la democracia es el camino más adecuado para realizar los profundos cambios sociales que el país requiere a fin de lograr, mediante el ejercicio de la solidaridad, la justicia social, la equidad y la igualdad.
4. La democracia así concebida debe incluir un *Sistema nacional descentralizado y permanente de concertación* que permita construir consensos y resolver conflictos,

sobre la base de la mutua tolerancia, respetando la diversidad y las minorías con un enfoque de interculturalidad.

5. Afirmamos el valor de la vida y la dignidad de toda persona, tan puesta en cuestión por los mecanismos que generan pobreza y miseria masiva, así como por los sistemas políticos, sociales y económicos que las generan. El ser humano es valioso por sí y en sí mismo y, por principio, debe realizar sus potencialidades a plenitud.
6. La pobreza y la inequidad son incompatibles con los valores humanos. La sociedad peruana debe reconocer que existe exclusión y desigualdad; y que ambas son incompatibles con la justicia y el funcionamiento sostenible de la democracia. La búsqueda de equidad y efectiva protección para todos, especialmente para los excluidos y para todo grupo humano que se encuentre en peligro, debe ser un principio permanente. Nadie debe quedar al margen de una vida digna.
7. Para que sea sostenible y duradera, la democracia debe apoyarse, con equidad social y de género, en una base social amplia, inclusiva y no excluyente, de todos los grupos, sectores, clases, etnias y culturas existentes en el país.
8. En las condiciones que vive nuestro país, la recuperación y consolidación de la democracia debe significar, además de la realización de elecciones verdaderamente libres, libertad de expresión, separación y autonomía de poderes, la incorporación de la ética a la acción política y la lucha permanente contra la corrupción. La democracia y la ética deben ser un estilo de vida. Necesitamos refundar la credibilidad en las personas y las instituciones. Es peligroso establecer relaciones sociales signadas por la desconfianza y el descrédito. Sólo la recuperación y puesta en práctica de valores y principios éticos de manera personal y colectiva, será la garantía para que se construya en el país una sana convivencia social.
9. Hablar y actuar con la verdad y la justicia llamando las cosas por su nombre y asumir un comportamiento ético, exige al Estado y la sociedad civil la erradicación de la doble moral que soslaya o minimiza las faltas y los delitos, usa la mentira, falsea la información y se apropia de los bienes ajenos y del Estado.
10. El centralismo constituye un obstáculo para la eficacia y eficiencia de los programas sociales y una traba a la participación de la sociedad civil. El mejoramiento de la gestión pública y la promoción de la participación pasa necesariamente por la
11. La deuda externa continúa generando pobreza. Se hace necesario redefinir nuestra actitud frente a ella, demandando a los acreedores un trato solidario, puesto que ellos deben compartir responsabilidades. La deuda externa debe dejar de constituir un mecanismo de presión sobre el país.
12. Se observa una mayor vulnerabilidad de la economía nacional a las políticas comerciales y financieras globales y las crisis externas y un pago cada vez más sacrificado y asfixiante de la deuda externa. Todo ello tiene efectos negativos sobre los ingresos fiscales, el Presupuesto de la República y repercute directamente sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población, en especial sus sectores más pobres. Esto nos exige un tratamiento digno con los acreedores del país que permita destinar mayores recursos a los programas sociales.
13. Si bien algunos indicadores sociales importantes del Perú, como los referidos a esperanza de vida, alfabetismo, mortalidad infantil y otros han mejorado, en algunas regiones y localidades del país han empeorado; y su mejoría sigue siendo insuficiente, si se la compara con los promedios latinoamericanos. El poder adquisitivo de personas y familias se ha deteriorado, la calidad de vida es precaria y se presentan nuevas

modalidades delictivas. Continúan existiendo problemas de salud, educación, vivienda, subempleo y desempleo, inseguridad, incertidumbre, diversos tipos de violencia y otros graves problemas que es urgente superar.

14. A todo ello se suman los desastres naturales en que los más afectados son los más pobres, mientras la ayuda se pierde en el camino. La percepción de la mayoría es negativa respecto a su situación actual y pesimista sobre su futuro.
15. Reconocemos que todo ello evidencia que existe una deuda social interna que se le debe a la población
16. Si el gasto público en programas sociales se ha incrementado, tal aumento no se ha reflejado en una mejoría de la situación que sea coherente con dicho aumento, debido al asistencialista de los programas . A pesar de ello, y del esfuerzo realizado por las organizaciones de base, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional, la pobreza sigue siendo una situación vivida por una mayoría creciente de peruanas y peruanos e impide su realización como seres humanos.
17. Dentro del marco ético y en el trabajo conjunto por superar la pobreza, se hace necesaria una justa redistribución del PBI, aplicando criterios de equidad sin esperar a que se alce el clamor de la población para atenderla. Debe eliminarse la cultura del favoritismo y los privilegios, la marginación y la exclusión.
18. Las metas sociales de las Naciones Unidas referidas a estos problemas, son cumplidas sólo parcialmente. Es necesario cumplir los compromisos, programas de acción y las metas internacionales que el país ha suscrito ante la comunidad internacional.

En vista de lo anterior, el Estado y los representantes de la sociedad civil, asumimos los siguientes

COMPROMISOS

1. Incentivaremos los valores y principios éticos y morales.
2. Organizaremos un sistema de bienestar adecuado a la actual situación, basado en la activa participación ciudadana, que incluya como prioridades: la promoción de empleo digno, adecuado y productivo; la generación de un medio ambiente libre de contaminación; nutrición; educación; acceso al agua potable, eliminación de excretas y mejoramiento de viviendas; la eliminación del abandono de niñas y niños y de cualquier sistema de explotación contra ellos; el combate contra la desnutrición infantil; la defensa de niñas, niños y mujeres contra la violencia sexual y familiar; la disminución de la mortalidad materna; la ayuda a los discapacitados; el apoyo a los adultos mayores y la lucha contra cualquier discriminación de género, etnia, sexo, color, idioma, edad, opinión política o de otra índole, origen social, posición económica, nacimiento, religión o cualquier otra condición. Asumir estas prioridades no debe significar el abandono de otros importantes aspectos a los cuales la sociedad y el Estado están obligados a contribuir.
3. Generaremos en todo el país capacidades necesarias para la construcción de una sociedad de ciudadanas y ciudadanos basada en principios éticos, igualitaria, justa, libre, solidaria y productiva.
4. Fortaleceremos la institucionalidad mediante la consolidación de un sistema político caracterizado por la separación y autonomía de poderes, el pluralismo, la participación, la

tolerancia, el consenso, la interculturalidad, la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto por las minorías.

5. Contribuiremos a la reforma del Estado caracterizada por la descentralización.
6. Promoveremos la organización gradual de sistemas descentralizados de participación, vigilancia y control ciudadanos, respetando la autonomía de la sociedad civil.
7. Trabajaremos para redefinir la política económica, las políticas sectoriales y la descentralización en función de objetivos sociales que permitan un desarrollo sostenible centrado en las personas y mediante acciones diferentes al asistencialismo.
8. Invertiremos sostenidamente en la formación y calificación de todas las personas involucradas en los programas sociales, tanto del Estado como de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de base.
9. Reconoceremos, mediante la apertura de oportunidades para su pleno desarrollo, las capacidades de los peruanos y peruanas y la creatividad que han mostrado durante estos años de crisis. Ese reconocimiento se expresará en que las políticas sociales serán diseñadas teniendo en cuenta las capacidades y no sólo las carencias de las personas, su riqueza cultural y creativa y no sólo su pobreza de recursos materiales. Las políticas sociales potenciarán la independencia, responsabilidad y autonomía de las organizaciones sociales y las personas.
10. En consecuencia con lo anterior, daremos mayor importancia a las políticas sociales que se orienten a la generación y fortalecimiento de habilidades económicas, sociales, políticas y culturales, que permiten aprovechar creativamente las oportunidades cambiantes que las personas hallan en sus entornos ambientales, culturales, sociales y económicos.
11. Promoveremos la expansión y difusión del conocimiento científico y tecnológico, subrayando el importante papel jugado por las comunidades que lo producen, con la valoración prioritaria del saber existente y nuestras tradiciones culturales. Este conocimiento debe ser aplicado en beneficio de la sociedad, usando de manera sostenible nuestros recursos naturales.
12. Garantizaremos el respeto a los territorios que son propiedad de las comunidades campesinas y nativas.
13. Promoveremos la regularización y la protección de los peruanos y peruanas que han debido migrar al extranjero, en particular los trabajadores, en el marco de una política de migraciones internacionales.
14. Trabajaremos activamente en el plano internacional para la construcción de un orden económico, político, cultural, comercial y financiero que sea justo y solidario.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Para lograr la realización de estos compromisos, trabajaremos juntos y compartiremos criterios para hacer frente a los desafíos sociales existentes organizando un *Sistema nacional, permanente y descentralizado de diálogo y concertación* que permita la determinación compartida de objetivos sociales, la fijación conjunta de prioridades, la planificación en el uso de recursos y evaluación de resultados, sin que ello atente contra la autonomía de cada participante en este Programa.

Con estos criterios, pondremos en práctica las siguientes acciones:

1. Promoveremos los valores éticos y morales en la familia, la escuela, los medios de comunicación y en todos los ámbitos de la vida social.
2. Trabajaremos por la equidad, eficacia, eficiencia, transparencia, la participación democrática y evitaremos el desperdicio de recursos.
3. Daremos a la educación un carácter altamente prioritario. Propiciaremos que el proceso educativo sea liberador, y afirmativo y esté orientado a la formación integral de ciudadanos y ciudadanas que evidencien un comportamiento de clara y sólida base ética, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, y una conducta inequívoca, veraz, honesta y creativa, con conocimiento de los derechos del prójimo y respeto por ellos. Asignaremos a la educación, recursos crecientes.
4. Organizaremos un sistema nacional y público de información veraz, independiente del poder político y económico, que dé acceso a la ciudadanía a todos los datos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Estado.
5. Crearemos un sistema nacional para la ayuda a la población en extrema pobreza, en particular a quienes se encuentran en abandono moral y físico, como los ancianos y niños abandonados y los que padecen enfermedad mental.
6. Asumiremos como propias las declaraciones, programas de acción y metas de las distintas conferencias especializadas de las Naciones Unidas realizadas hasta la fecha; y trabajaremos por su cumplimiento, con plazos precisos y sistemas de evaluación y seguimiento que sean accesibles para la población y puedan ser practicados por ella.

Para trabajar en este sentido el Estado se compromete a poner en práctica los siguientes lineamientos:

7. Las políticas económicas serán redefinidas y evaluadas permanentemente en función de objetivos sociales.
8. Las políticas sectoriales serán articuladas entre sí en espacios concertados y en función de objetivos específicos que involucren a todos los sectores sociales y evaluables por la población en los niveles local, departamental y nacional.
9. Se trabajará para una presentación territorial por departamento del Presupuesto de la República, como respuesta a los respectivos planes estratégicos departamentales.
10. Se identificará y difundirá las metas vinculadas a tales objetivos y serán realizadas evaluaciones periódicas de su cumplimiento. Se incluirá en cada presupuesto del sector público los porcentajes necesarios para financiar la evaluación de políticas y programas sociales, así como para desarrollar y mantener actualizado un sistema de indicadores de desempeño y resultado de dichos programas.
11. Se creará mecanismos y espacios para desarrollar capacidades y habilidades locales regionales y nacionales permanentes de protección y autoprotección de la sociedad .
12. Los programas de acción y las metas que sucesivos gobiernos de nuestro país han suscrito en las conferencias de las Naciones Unidas sobre diversos aspectos de la política social pasarán a constituir objetivos y metas sectoriales del Estado y serán aplicados en todas las regiones y localidades, especialmente en los espacios donde exista mayor pobreza, para

evitar que los promedios estadísticos continúen ocultando las enormes disparidades existentes entre regiones, áreas rurales o urbanas y sectores económicos.

13. En vista que se reconoce que los desafíos existentes en política social y ambiental demandan la cooperación de todos los sectores, se creará en todos los niveles, desde el central hasta el distrital y local, los espacios y mecanismos adecuados para que, desde la posición independiente y autónoma que le es esencial, la sociedad civil pueda participar e influir en el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de resultados y de impacto de los programas estatales.
14. Se formulará normas, se impartirá las directivas necesarias y se promoverá espacios de vigilancia ciudadana, para que nunca más los programas sociales sean usados en el enriquecimiento personal y de grupo; y para impedir que sean usados con el objetivo de manipular a la población.
15. Las políticas sectoriales de inversión y los proyectos presentados a la comunidad internacional para su financiamiento con cooperación técnica y deuda pública, tendrán un contenido social, de empleo y/o descentralización, cuidando su impacto ambiental; y serán adecuadas a las distintas realidades regionales y culturales. El impacto en estos aspectos estará entre los criterios para la selección de proyectos.
16. Se pondrá a disposición de la ciudadanía toda la información que sea necesaria sobre los objetivos, metas y ejecución del Presupuesto de la República y todos sus componentes. Se dictará las normas correspondientes para ello.
17. La acción del Estado a través de los Consejos Transitorios de Administración Regional CTAR, mientras éstos existan o cualesquiera otros organismos ejecutores, se dará en términos de apoyo a la gestión de los gobiernos locales y de ninguna manera

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil que suscriben esta Carta se comprometen a poner en práctica lo siguiente:

18. Tener una participación independiente, madura, constructiva y crítica, en el esfuerzo común por el desarrollo social, trabajando por el cumplimiento de las metas sociales asumidas por todos los sectores y donde los temas de política económica no deben estar ausentes.
19. Cooperar con el Estado para construir un sistema conjunto de participación para la consecución de metas de desarrollo social.
20. Organizar un sistema transparente de información sobre sus actividades que esté a disposición del resto de la sociedad.
21. Las organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales de base e iglesias que ejecutan programas de desarrollo y servicios sociales coordinarán entre ellos y promoverán la participación de la población involucrada en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de sus proyectos de campo.
22. Para que haya realmente una labor conjunta en el logro de metas, orientarán en buena medida sus acciones por las prioridades de política y metas acordadas con el Estado y las organizaciones sociales en diversos niveles, sin que esto signifique anular su rol propositivo y crítico; y su misión institucional de abordar temas nuevos y experimentar metodologías innovadoras.

Mario Arróspide (Ministerio de Trabajo y Promoción Social), Elena Conterno (Ministerio de la Presidencia), Javier Iguíñiz (Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano)
Iglesias y ONGs: Mario Ríos (Caritas), Federico Arnillas (Asociación Nacional de Centros - CONADES)
Cooperación internacional: Elizabeth Dasso (Banco Mundial)

COORDINADORES DEPARTAMENTALES:

AMAZONAS	Jorge Herrera Torres. IGLESIAS
ANCASH	Ramón Espinoza Pantoja. IGLESIAS
APURIMAC	Fernán Valer Carpio. SECTOR PUBLICO
AREQUIPA	Lucy Muñoz Torres. ONGs

AYACUCHO	Aquiles Lanao Flores. ONGs
CAJAMARCA	Flor Adelaida Amorós Terrones. SECTOR PUBLICO
CALLAO	P. Víctor Manuel Torres Vásquez. IGLESIAS
CUSCO	P. Michel Bohler Bertaud. IGLESIAS
HUANCAVELICA	Alida Ortega Mestas. SECTOR PUBLICO
HUANUCO	Carmen Canales Hernández. SECTOR PUBLICO
ICA	Pedro Alvarez Jiménez. ORGANIZACIONES SOCIALES
JUNIN	Mauro Maita Franco. IGLESIAS
LA LIBERTAD	Juan Gamarra Nieto. ORGANIZACIONES SOCIALES
LAMBAYEQUE	José Pedro Alva Mariñas. SECTOR PUBLICO
LIMA METROPOLITANA	Maria Josefina Huamán de Joseph. ONGs
LIMA PROVINCIAS	Luis Castillo Polo. IGLESIAS
LORETO	William Pedro Soria Ruiz. SECTOR PUBLICO
MADRE DE DIOS	Guillermo Queirolo Sotelo. ONGs
MOQUEGUA	Julio Failoc Rivas. ONGs
PASCO	Andrés Quispe Martínez. SECTOR PUBLICO
PIURA	Víctor Palacios Córdova. SECTOR PUBLICO
PUNO	Juan Casazola Ccama. IGLESIAS
SAN MARTIN	Patricia Meneses Villacorta. SECTOR PUBLICO
TACNA	Washington Zevallos Gámez. SECTOR PUBLICO
TUMBES	Oswaldo García Burgos. SECTOR PUBLICO
UCAYALI	Sócrates Abdul Florián Medina. SECTOR PUBLICO